

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

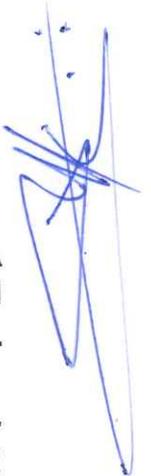
TESTIMONIO FINAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE
FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA,
PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA,
REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL
DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS
PODER LEGISLATIVO**

**PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
MAESTRO EN ANTICORRUPCIÓN
TESTIGO SOCIAL**

**REGISTRO 119 – 2024
ANTE EL COMITÉ DE REGISTRO DE
TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**



**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO,
ENERO DE 2025**

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

CONTENIDO

APARTADO	PÁGINA
I. Introducción.	1
II. Lugar y Fecha de Emisión del Testimonio.	2
III. Datos Generales del Procedimiento de Contratación.	2
IV. Lugar y fecha de celebración de los eventos relativos a los procedimientos de contratación.	3
V. Datos Generales del Testigo Social que emite el testimonio y copia de la Constancia de Registro.	4
VI. Definiciones Relevantes en el texto del Testimonio.	5
VII. La referencia de los Procesos de la Contratación en que se haya participado, Unidad Contratante, Personas Servidoras Públicas y demás Participantes.	7
VIII. Conclusiones en las que se incluye las recomendaciones y propuesta de fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad y eficacia en los procedimientos de contratación.	15
IX. Fuentes consultadas.	18
X. Anexos.	22



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

I. INTRODUCCIÓN.

El ejercicio de los recursos públicos para la adquisición de bienes y servicios que se requieren para el desempeño de las funciones a cargo de los Poderes Estatales, en este caso, el Poder Legislativo del Estado de México, quien se encuentra regulado por un conjunto de normas que orientan la práctica y vigilancia de las adquisiciones y servicios, por lo que es fundamental que estas funciones se lleven a cabo con legalidad, transparencia y rendición de cuentas como parte de los pilares en la lucha contra la corrupción.

De esta manera, para asegurar la legalidad y transparencia en la gestión pública, se han implementado mecanismos de participación ciudadana, como lo es la figura del testigo social, en la cual la sociedad interviene en los asuntos públicos como observadores ciudadanos, con la finalidad de vigilar el ejercicio gubernamental y con ello colaborar en la lucha contra la corrupción y el fomento a la rendición de cuentas tomando en consideración los principios rectores del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento, e incluso, con los Tratados Internacionales de los que México forma parte, como lo es la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Es por ello que, en el presente Testimonio Final se indican las recomendaciones u observaciones que realizó el suscrito a lo largo de las fases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM relativa a la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

II. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

Toluca, Estado de México a 13 de enero de 2025.

III. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

A continuación, se describen los datos concernientes al procedimiento de licitación atestiguado:

- *Objeto de la contratación:* Contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.
- *Convocante:* Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México.
- *Procedimiento:* Licitación Pública Nacional Presencial.
- *Número de procedimiento:* CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM.
- *Grupos / Partidas:* Grupo I Frutas (45 partidas), Grupo II Verduras (79 Partidas), Grupo III Abarrotes (175 partidas), Grupo IV Cremería (29 partidas), Grupo V Productos de limpieza (63 partidas), Grupo VI Consumibles de cocina (29 partidas), Grupo VII Refresco (11 partidas), Grupo VIII Insumos biodegradables (7 partidas).
- *Modalidad del contrato:* Abierto.
- *Periodo del suministro:* 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- *Proveedores adjudicados:*
 - Atanacio Martínez Bernal.
Grupo VII: Refresco. Importe total adjudicado: \$1,175,590.40
 - Banquetes y Servicio a Comensales del Centro, S.A. de C.V.
Grupo V: Productos de limpieza. Importe total adjudicado: \$1,425,542.56
 - Florencio Carmelo Benítez Osorio.
Grupo II: Verduras, Grupo III: Abarrotes, Grupo VIII: Insumos biodegradables. Importe total adjudicado: \$8,728,782.26
 - Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V.
Grupo I: Frutas, Grupo IV: Cremería, Grupo VI: Consumibles de cocina. Importe total adjudicado: \$6,940,815.16



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

III. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria y en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM relativa a la “contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo”, el lugar y fecha de celebración de cada uno de los eventos fue el siguiente:

- **Publicación de la convocatoria:** En uno de los diarios de mayor circulación en la capital del Estado, en este caso “El Sol de Toluca” y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, “El Sol de México”, el día 14 de noviembre de 2024.
- **Periodo de venta de bases:** Los días 14, 15 y 19 de noviembre de 2024 de las 9:00 a las 16:00 horas; para lo cual, los interesados acudieron al Departamento de Adquisiciones ubicado en Independencia Oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, para recibir la orden de pago, posteriormente se presentaron en la Caja General del Poder Legislativo, en la misma dirección sexto piso, donde recibieron su línea de captura a efecto de realizar el depósito en institución bancaria.
- **Visita a las instalaciones:** No aplicó para la presente contratación.
- **Junta de Aclaraciones:** El día 20 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas; en la Sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia, oriente, número 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000. Los licitantes que asistieron registraron su asistencia en la lista dentro de los 30 minutos previos a la hora señalada para tal efecto.

Cabe señalar que, las solicitudes de aclaraciones de orden técnico y/u orden administrativo fueron entregadas de manera personal, mediante escrito firmado por el representante legal o propietario acompañadas de una versión electrónica en formato Word, a más tardar a las 17:00 horas del 19 de noviembre del año en curso, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Av. Independencia, oriente, número 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.

- **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:** El día 26 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas; en la Sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia, oriente, número 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

- Acto de notificación de Fallo: El día 29 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas; en la Sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia, oriente, número 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.
- Formalización del contrato: Los contratos estuvieron a disposición de los licitantes adjudicados para su suscripción, incluyendo el suscrito, en el Departamento de Asuntos Jurídicos, ubicado en Independencia, oriente, número 102, planta baja, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.

V. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO.

Nombre del Testigo Social: Pavel Ramses Huertas Cabrera.

Formación Académica: Licenciado en Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cédula Profesional: 09062444.

Estudios de Postgrado: Maestría en Anticorrupción. Universidad Panamericana.

Cédula Profesional: 13935362.

Registro núm.: 119 – 2024.

Se adjunta al presente, copia de la Constancia de Registro extendida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



VI. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

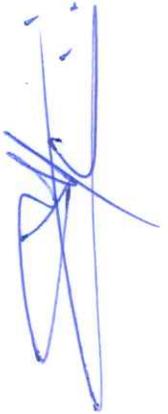
Para un mejor entendimiento y facilitación de la lectura de este Testimonio, se proporcionan las siguientes definiciones:

- Bases: Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- Comité de Adquisiciones y Servicios: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Contratante: La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición de bienes o contratación de servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento.
- Convocante: La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, que instrumenta un procedimiento de adquisición de bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento.
- Convocatoria Pública: Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento.
- Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realice Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Oferente o licitante: Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición.
- Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

- Testigo social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned on the right side of the page.

VII. LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE SE HAYA PARTICIPADO, UNIDAD CONTRATANTE, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y DEMÁS PARTICIPANTES.

a. LA FASE PREPARATORIA.

De la revisión a la documentación que obra en expediente de la contratación en específico, en su inicio del procedimiento, se identificó que mediante Acta del Comité CAS-13112024_1030 se documentó la sesión celebrada en fecha 13 de noviembre de 2024, a las 10:30 horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo dictaminó lo siguiente:

- Mediante Acuerdo 001, aprobó por unanimidad de votos el inicio del procedimiento adjudicatorio para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo, mediante Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, con disponibilidad presupuestal mediante oficio núm. 42000/394/2024.
- Asimismo, mediante el Acuerdo 002, aprobó por unanimidad de votos la contratación del Testigo Social para la referida contratación.

A la conclusión de aquella sesión, con la misma fecha 13 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la revisión de bases para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo.

Asimismo, la contratación que nos ocupa contó oportunamente con la disponibilidad presupuestal, conforme al oficio núm. 42000/394/2024, mismo que fue emitido por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

b. DE LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fecha 12 de noviembre de 2024, la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios mediante oficio número 41001/578/2024, invitó al suscrito para participar como Testigo Social, en el procedimiento de contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo.

También, en el mismo oficio la Secretaría Ejecutiva indicó que la revisión de Bases se realizaría el 13 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Independencia Oriente, número 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México; asimismo remitió el archivo con el proyecto de bases respectivo.

El orden del día para dicha reunión fue el siguiente:

- I. Revisión de bases para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños Poder Legislativo.
- II. Asuntos Generales.

A dicha sesión acudieron los siguientes servidores públicos: el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el representante del Órgano de Control, la representante del Área Financiera, la representante suplente del Área Jurídica, la Directora de Recursos Materiales, tres representantes de la Unidad Administrativa Interesada, la representante suplente del Órgano Interno de Control, la Secretaría Ejecutiva, así como el suscrito Testigo Social.

Al respecto se precisa que, de la revisión al proyecto de las bases de la licitación el suscrito indicó los comentarios que se estimaban necesarios, tomando conocimiento de éstos los integrantes de dicho Comité y en su caso, se aplicaron las modificaciones correspondientes.



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

c. LA CONVOCATORIA.

Con fecha 14 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM relativa a la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo, dichas difusiones se efectuaron en los periódicos denominados “El Sol de Toluca” y “El Sol de México”.

Se observó que, para dicha convocatoria, de manera atinada, la Convocante indicó la justificación por la que no se aceptarán propuestas conjuntas; por lo que, el documento de Convocatoria reúne los requisitos que se encuentran previsto el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

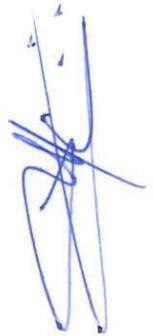
d. LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas se celebró la Junta de Aclaraciones relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.

Es importante mencionar que, los interesados que adquirieron las bases fueron: 1) Atanacio Martínez Bernal, 2) Banquetes y Servicios a Comensales del Centro, S.A. de C.V., 3) Florencio Carmelo Benítez Osorio, 4) Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V.

De los licitantes antes señalados, a la junta de aclaraciones no asistió Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V.

Por lo que refiere a las solicitudes de aclaración recibidas, únicamente el participante Banquetes y Servicios a Comensales del Centro, S.A. de C.V. realizó 3 preguntas, de las cuales 2 estuvieron relacionadas con el requisito 9.20 correspondiente al registro que lo acredite como micro, pequeña o mediante empresa, en ambas respuestas la convocante respondió con claridad y además indicó la liga web de la Secretaría de Economía (federal) para la obtención del documento denominado Constancia de estratificación de empresas; mientras que la otra pregunta, estuvo vinculada a observaciones técnicas, por virtud de que algunos de los productos han sufrido y sufren cambios en gramajes y presentación por los fabricantes.



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

Aunado a la anterior, la convocante realizó cuatro aclaraciones técnico-administrativas para el efecto de que los licitantes las tomaran en cuenta al momento de formular sus propuestas, las cuales, se estima de ninguna forma constituyeron alguna limitante para los participantes, ni variación en el objeto de la contratación.

e. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Con fecha 26 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.

Los participantes que presentaron propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas fueron los siguientes:

No.	PARTICIPANTE	GRUPOS COTIZADOS	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA
1	Atanacio Martínez Bernal	Grupos I, VI, y VII	Grupo I: \$4,387,202.50 Grupo VI: \$985,223.96 Grupo VII: \$1,175,590.40
2	Banquetes y Servicio a Comensales del Centro, S.A. de C.V.	Grupos II, III, V, VI, VII y VIII	Grupo II: \$3,946,603.00 Grupo III: \$5,685,553.08 Grupo V: \$1,425,542.56 Grupo VI: \$917,931.20 Grupo VII: \$1,329,441.20 Grupo VIII: \$284,629.20
3	Florencio Carmelo Benítez Osorio	Grupos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII	Grupo I: \$4,082,685.00 Grupo II: \$3,185,174.00 Grupo III: \$5,269,198.66 Grupo IV: \$2,223,935.00 Grupo V: \$1,600,097.04 Grupo VI: \$1,074,038.20 Grupo VII: \$1,366,723.60 Grupo VIII: \$274,409.60
4	Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V.	Grupos I, II, III, IV, V, VI y VII	Grupo I: \$3,909,198.83 Grupo II: \$3,209,388.95 Grupo III: \$5,401,421.50 Grupo IV: \$2,117,500.65 Grupo V: \$1,539,601.70 Grupo VI: \$914,115.70 Grupo VII: \$1,208,496.00

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

De la revisión cuantitativa de la propuesta que fueron presentadas, el Comité que los referidos participantes integraron la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, de ahí que fueron aceptadas sus propuestas técnicas, se les devolvieron a los licitantes sus documentos originales que fueron cotejados y se procedió a la apertura y admisión de las propuestas económicas, antes enlistadas.

Asimismo, se declaró un receso y se citó a los participantes a las 13:00 horas del 29 de noviembre de 2024 para la emisión del fallo de adjudicación.

f. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Del Dictamen de Adjudicación se hizo constar que las propuestas presentadas fueron verificadas del cumplimiento de, la información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, con lo que se aseguraba al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

Del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, se obtuvo que los 4 licitantes cumplieron con los documentos y requisitos establecidos en las bases y el Anexo uno, conforme se desglosa en la siguiente tabla:

No.	PARTICIPANTE	GRUPOS COTIZADOS	PARTIDAS COTIZADAS	CONCLUSIÓN
1	Atanacio Martínez Bernal	Grupos I, VI, y VII	45, 29 y 11, respectivamente	Cumple con los documentos y requisitos
2	Banquetes y Servicio a Comensales del Centro, S.A. de C.V.	Grupos II, III, V, VI, VII y VIII	79, 175, 63, 29, 11 y 7, respectivamente	Cumple con los documentos y requisitos
3	Florencio Carmelo Benítez Osorio	Grupos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII	45, 79, 175, 29, 63, 29, 11 y 7, respectivamente	Cumple con los documentos y requisitos
4	Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V.	Grupos I, II, III, IV, V, VI y VII	45, 79, 175, 29, 63, 29 y 11, respectivamente	Cumple con los documentos y requisitos

Posteriormente, fueron analizadas las propuestas económicas que habían sido recibidas de los licitantes, donde se concluyó que, se contaba con precio conveniente en los 8 grupos objeto de la licitación pública que nos ocupa.

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

g. EMISIÓN DEL DICTAMEN.

Con fecha 29 de noviembre de 2024, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo, emitió el Dictamen de Adjudicación en el que se hizo constar el análisis y evaluación cualitativa de los propuestas técnicas y económicas recibidas por los licitantes, en dicho documento se resolvió que:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM, se recomendó adjudicar el suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Grupos adjudicados	Total de grupos adjudicados	Monto adjudicado (impuestos incluidos según corresponda).
ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	Grupo VII: Refresco Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	1	Grupo VII: \$1,175,590.40 Total: \$1,175,590.40
BANQUETES Y SERVICIO A COMENSALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Grupo V: Productos de limpieza Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.	1	Grupo V: \$1,425,542.56 Total: \$1,425,542.56
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	Grupo II: Verduras Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79. Grupo III: Abarrotes Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37,	3	Grupo II: \$3,185,174.00 Grupo III: \$5,269,198.66 Grupo VIII: \$274,409.60 Total: \$8,728,782.26

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

Licitante	Grupos adjudicados	Total de grupos adjudicados	Monto adjudicado (impuestos incluidos según corresponda).
	38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, , 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120,121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175. Grupo VIII: Insumos biodegradables Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.		
SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.	Grupo I: Frutas Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45. Grupo IV: Cremería Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Grupo VI: Consumibles de cocina. Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	3	Grupo I: \$3,909,198.83 Grupo IV: \$2,117,500.65 Grupo VI: \$914,115.70 Total: \$6,940,815.16

h. EMISIÓN DEL FALLO.

En la misma fecha 29 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas se celebró el Fallo de Adjudicación relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM para la contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

Por lo que una vez, habiéndose dado lectura al Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo, se resolvió adjudicar a los licitantes Atanacio Martínez Bernal, Banquetes y Servicio a Comensales del Centro, S.A. de C.V., Florencio Carmelo Benítez Osorio, y Servicio Comercial Garis. S.A. de C.V. en los grupos e importes que se describen a continuación:

Licitante	Grupos adjudicados	Total de grupos adjudicados	Monto adjudicado (impuestos incluidos según corresponda).
Atanacio Martínez Bernal	Grupo VII: Refresco	1	Grupo VII: \$1,175,590.40 Total: \$1,175,590.40
Banquetes y Servicio a Comensales del Centro, S.A. de C.V.	Grupo V: Productos de limpieza	1	Grupo V: \$1,425,542.56 Total: \$1,425,542.56
Florencio Carmelo Benítez Osorio	Grupo II: Verduras Grupo III: Abarrotes Grupo VIII: Insumos biodegradables	3	Grupo II: \$3,185,174.00 Grupo III: \$5,269,198.66 Grupo VIII: \$274,409.60 Total: \$8,728,782.26
Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V.	Grupo I: Frutas Grupo IV: Cremería Grupo VI: Consumibles de cocina.	3	Grupo I: \$3,909,198.83 Grupo IV: \$2,117,500.65 Grupo VI: \$914,115.70 Total: \$6,940,815.16

Asimismo, se les indicó a los mencionados licitantes adjudicados que la fecha para la suscripción de los contratos sería a más tardar el día 13 de diciembre de 2024.

i. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Los contratos fueron formalizados dentro del plazo previsto en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios por los licitantes que resultaron adjudicados, conforme a los siguientes datos:

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

Proveedor adjudicado	Instrumento formalizado	Fecha de firma
Atanacio Martínez Bernal	Contrato con código: CAS-LPNP07/2024/LXII- LEM-AMB	13 de diciembre de 2024
Banquetes y Servicio a Comensales del Centro, S.A. de C.V.	Contrato con código: CAS-LPNP07/2024/LXII- LEM-BANQUETES	13 de diciembre de 2024
Florencio Carmelo Benítez Osorio	Contrato con código: CAS-LPNP07/2024/LXII- LEM-FCBO	13 de diciembre de 2024
Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V.	Contrato con código: CAS-LPNP07/2024/LXII- LEM-GARIS	13 de diciembre de 2024

De los instrumentos jurídicos antes enunciados se identificó que, en lo general reúnen los requisitos previstos en los artículos 66 y 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en las fracciones I a IX y XI y XII del artículo 120 de su Reglamento.

Una vez descrito lo anterior, los instrumentos jurídicos fueron debidamente formalizados, por lo que, a partir de ese momento, lo correspondiente es la debida administración por parte del Poder Legislativo y cumplimiento de obligaciones contractuales por los citados proveedores.

VIII. CONCLUSIONES EN LAS QUE SE INCLUYE LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

De lo antes señalado se arriban a las siguientes conclusiones en el procedimiento de contratación que nos ocupa:

En lo general, se indican las siguientes conclusiones:

- La Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM relativa a la “contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo”, en términos generales se apegó a lo señalado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

Asimismo, se señalan las siguientes conclusiones específicas y/o recomendaciones:

- Se recomienda que en sucesivos procedimientos de contratación se definan conceptos en las Bases que puede ser ambiguos o inexactos para su verificación objetiva de cumplimiento tales como “capacidad instalada” o en su caso, precisar que se trata de equipo, vehículos, herramientas, personal y recursos económicos suficientes para la prestación del servicio.
- Se sugiere que, en ulteriores procedimientos de contratación, en las bases se indique que la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa, conforme al artículo 70, fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.
- Se recomienda que, en siguientes procedimientos de licitación, en las reglas de la junta de aclaraciones de las Bases, deba indicarse que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos podrán ser desechadas por la convocante, por lo que se recomienda su inclusión, esto en términos del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.
- Se sugiere que en sucesivos procedimientos de contratación se precise que la presentación del Certificado de Empresa Mexiquense únicamente tiene como finalidad que en caso de igualdad de circunstancias las convocantes prefieran a quienes exhiban dicho documento, por lo que se estima que la no presentación del mismo, en consecuencia, no debe afectar a la solvencia de la proposición, conforme al artículo 70 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Se sugiere proporcionar desde las Bases a los licitantes que las adquieran los “instructivo-muestra” para la presentación del Sobre Uno “Propuesta Técnica” (documentos originales), Sobre Dos “Propuesta Técnica” (copias de los documentos del sobre uno y escritos), y Sobre Tres “Propuesta Económica”; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas, a fin de que, se apegue a lo señalado en el artículo 70 fracción XI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y se cumplimenten los principios de transparencia y de publicidad, así como los compromisos adoptados por el estado mexicano en el artículo 9 de la Convención de las Nacionales Unidad contra la Corrupción (Diario Oficial de la Federación 14 de diciembre de 2005).

MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

- Se recomienda, se indique en las Bases de licitaciones subsecuentes el señalamiento de que los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley y el Reglamento, excepto las señaladas en el artículo 87 de la Ley, serán sancionados por la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos y municipios, en el ámbito de su competencia, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha de la infracción; en términos del artículo 70 fracción XXIV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.
- Se recomienda que, en posteriores procedimientos de contratación, se requiera de los licitantes adjudicados señalen un domicilio para oír o recibir notificaciones en el Estado de México, lo cual no es optativo por ser un requisito indicado en la fracción VIII del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios; pues cualquier notificación que se realice fuera del ámbito territorial de competencia estatal puede verse afectada de nulidad.
- Se sugiere que, en ulteriores procedimientos de contratación se utilice un criterio uniforme para los contratos cuando provienen de una misma licitación, esto con la finalidad de que se homogenice su contenido, el clausulado y sus anexos; además, de que en todo caso, se indique el domicilio del proveedor para oír y recibir notificaciones en el Estado de México, así como que se cerciore de su redacción y que contenga todos los requisitos establecidos en los artículos 66 y 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 120 de su Reglamento.



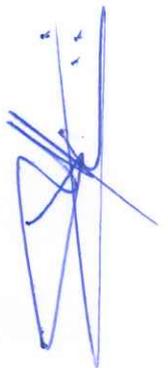
VII. FUENTES CONSULTADAS.

1. Normativas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Promulgada: 05 de febrero de 1917, México, Recuperada de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), Adoptada por México el diciembre del 2003, México, Consultado de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/convencion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion-onu#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones,reunir%20las%2030%20ratificaciones%20requeridas.>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

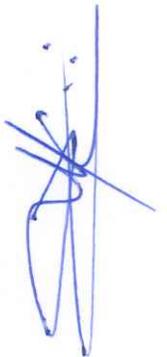
2. Bibliográficas.

- BUENA PRÁCTICA: SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II. (2020). BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. Recuperado de <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Sistema-Electr%C3%B3nico-para-la-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica-SECOP-II-Colombia-16Jun2020.pdf>
- Cancino Gómez, R., & López Olvera, M. A. (2020). *LAS MEJORES PRÁCTICAS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)*. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5857-la-contratacion-publica-y-el-sistema-nacional-anticorrupcion.> Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5857/5.pdf>
- Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE], *Diseño de procedimientos de contratación pública competidos y detección de colusión*. (2024), *Cursos*, Recuperado de <https://cursos.cofece.mx/local/staticpage/view.php?page=diseño-de-procedimientos-de-contratacion-publica>



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

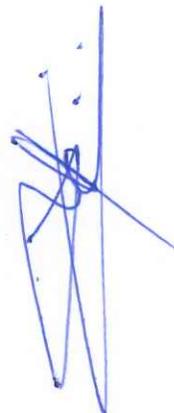
- Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE], Secretaría de la Función Pública, & International Chamber of Commerce México [ICC México]. (2019, noviembre). Combatir la corrupción y las prácticas anticompetitivas: responsabilidad compartida entre Autoridades y Empresas. *Foro Programas de Cumplimiento*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/11/MemoriaForo.pdf>
- Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE]. (2016, 31 mayo). *COFECE-032-2016*. Comisión Federal de Competencia Económica. Recuperado de <https://www.cofece.mx/publica-cofece-recomendaciones-para-promover-la-competencia-en-contrataciones-publicas/>
- Comisión Federal de Competencia Económica. (2016). *Recomendaciones para promover la competencia y libre concurrencia en la contratación pública (1°)*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/recomendaciones-para-promover-la-competencia-y-libre-concurrencia-en-la-contratacion-publica/>
- Comisión Federal de Competencia Económica. (s. f.). *MAYOR COMPETENCIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS*. *Comisión Federal de Competencia Económica Publicaciones*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/02/art-ContPub-28feb2019.pdf>
- De Valdés, D. L., Contreras de Velasco, M. J., Dordelly, J. R., Cruz Cruz, C., & Morales, D. (2018, julio). Agenda de competencia para un ejercicio íntegro en las contrataciones públicas. *Comisión Federal de Competencia Económica*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/07/cpc-contratacionespublicas.pdf>
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2019, 26 agosto). Guía práctica de compras públicas Recomendaciones para comprar bien a nivel estatal. *Comisión Federal de Competencia Económica*. Recuperado de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/7/Guia_de_compras_publicas_011012.pdf
- Instituto Nacional de Administración Pública, (2019). Buenas prácticas en la contratación pública de infraestructuras. *Consell Assessor D'Infraestructures de Catalunya*, 4°, Recuperado de: <https://social.inap.es/sites/default/files/attachedfiles/CADIC.%20Buenas%20pr%C3%A1cticas%20en%20la%20contrataci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20de%20infraestructuras%204-2019.pdf>
- International Anti-Corruption Academy [IACA] & Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2014). *Buenas prácticas para lograr el cumplimiento del artículo 9*



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

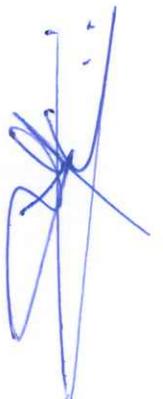
de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: Guía sobre medidas contra la corrupción en la contratación pública y en la gestión de la Hacienda pública. Organización de las Naciones Unidas.
https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/14-04933_ebook.pdf

- Ley Modelo de la Comisión de Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional sobre la Contratación Pública, [CNUDMI], 1 de julio del 2011. Consultada en: https://uncitral.un.org/es/texts/procurement/modellaw/public_procurement
- Martini, M. (2015, 12 junio). LEGISLACIÓN SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS y RIESGOS DE CORRUPCIÓN. *Transparency International*. Recuperado de https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/Public_procurement_law_and_corruption_2015_SP.pdf
- Mecanismo de seguimiento de la implementación de la convención interamericana contra la corrupción. (2018). METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS a LA PREVENCIÓN y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/mar2023_bp_rdom_form.pdf
- OCDE (2007), *Integridad en la contratación pública: buenas prácticas de la A a la Z*, Publicaciones de la OCDE, París, <https://doi.org/10.1787/9789264027510-en>.
- OPN-009-2018, Ciudad de México a 12 de octubre del 2018, “Opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica”, Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE], Consultado en: <https://www.cofece.mx/cfcre resoluciones/docs/opiniones/v83/0/4484982.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [Dirección de Gobernanza Pública]. (s. f.). *OCDE RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA* (1.ª ed., Vol. 1). Dirección de Gobernanza Pública. Recuperado de: <https://www.oecd.org/gov/ethics/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>
- Secretaría de la Función Pública, (s. f.). *Contrataciones públicas - mejores prácticas internacionales*. [gob.mx](https://www.gob.mx). Consultado en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/contrataciones-publicas-mejores-practicas-internacionales>



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

- Servicio de Control del Poder de Mercado [SERCOP] & Superintendencia de Control del Poder de Mercado. (2015). *MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL ECUADOR 2015* (1°). Recuperado de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_3.2.1_man_bue_pr%C3%A1c_CP.pdf
- Unidad de Política de Contrataciones Públicas & Dirección de Diseño y Evaluación de la Política de Contratación Pública. (s. f.). *MEJORES PRÁCTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS*. *Secretaría de la Función Pública*. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227656/Curso_mejores_pr_cticas_-_25_mayo_2017.pdf



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

VIII. ANEXOS.

Se integran de manera anexa al presente Testimonio Final, copia de la Constancia de Registro extendida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located on the right side of the page.



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Pavel Ramses Fuentes Cabrera

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 119-2024

Vigente a partir del 30 de abril de 2024 y hasta el 29 de abril de 2025.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-04-2024-VI, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 30 días del mes de abril de 2024.

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
 Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
 Secretario de Actas



MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024

Por lo antes expuesto, respetuosamente pido lo siguiente:

ÚNICO. Tenga por rendido el presente Informe Final correspondiente al Atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP07/2024/LXII-LEM relativa a la “Contratación del suministro abierto de frutas, verduras, abarrotes, cremería, productos de limpieza, consumibles de cocina, refrescos e insumos biodegradables para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo”.

NOTA.

Finalmente, agradezco la distinción que han tenido a bien efectuar, al designar al suscrito como Testigo Social en el procedimiento de contratación que nos ocupa, pues se traduce en la oportunidad de que, como ciudadano mexiquense comprometido por un mejor país me permite coadyuvar en la gestión de los recursos públicos, de contribuir a la democracia y en la prevención de la corrupción, en una de las instituciones más relevantes del Estado de México, como lo es el H. Poder Legislativo.

TOLUCA, EDO. DE MÉX. A 13 DE ENERO DE 2025
A T E N T A M E N T E



PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
MAESTRO EN ANTICORRUPCIÓN
TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024